

CONSTANCIA. Julio 19 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada de la parte demandante allegó memorial informando del desconocimiento frente a las direcciones para citar a LAURA DANIELA, JUAN SEBASTIÁN Y ESTEBAN JIMÉNEZ OSORIO, en calidad de hijos de las partes, a efectos de que rindan testimonio en la audiencia inicial programada para el próximo 01 de septiembre de 2023.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17001-31-10-006-2023-00066-00

Vista la constancia que antecede y atendiendo al contenido del memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual advierte del desconocimiento de su poderdante desde hace más de 10 años, de las direcciones físicas, electrónicas y/o teléfonos para citar a LAURA DANIELA, JUAN SEBASTIÁN Y ESTEBAN JIMÉNEZ OSORIO, en calidad de hijos de las partes, a efectos de que rindan testimonio en la audiencia inicial programada para el próximo 01 de septiembre de 2023, el Despacho encuentra procedente en razón a lo manifestado, que al ser una prueba decretada de oficio, la misma quede sin efecto en cuanto a su decreto, ante la imposibilidad de practicarla en forma efectiva.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 121 el 21 de julio de 2023.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
